

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, a través del ente correspondiente:

- a) Qué política de promoción llevó adelante durante el presente año, tendiente a aumentar la recepción de turistas en la Provincia durante la temporada baja;
- b) cuáles son los datos en cuanto al movimiento turístico registrado en los meses de mayo, junio, julio y agosto del corriente, que maneja el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 2º.- Convocar al señor Presidente del IN.FUE.TUR a Reunión Plenaria de Legisladores a realizarse el día jueves 15 del corriente mes, a las 15:00 horas, en el edificio anexo de bloques políticos sito en la calle San Martín esquina Yaganes, a efectos de informar sobre la real situación de la actividad turística de Tierra del Fuego.

ARTICULO 3º.- Invitar a los representantes de las Cámaras Hoteleras y del Sindicato de Trabajadores Gastronómicos de la Provincia, a participar en el Plenario mencionado en el artículo 2º.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 133 /94.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE GOBERNADOR
Presidente de la Legislatura